



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027839/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Damien André Serge JÉZÉQUEL solicita autorizar como revalidado el Título Secundario;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo de Doble Titulación de esta Facultad con la École Nationale Supérieure D'arts Et Métiers conducente a la obtención por parte de los alumnos del programa de dos titulaciones: Ingeniero Industrial e Ingeniero Arts et Métiers;

Que el estudiante Sr. Damien André Serge JÉZÉQUEL adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

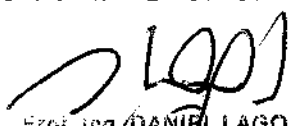
Art. 1º). - Autorizar como revalidado el título secundario del estudiante Sr.

Damien André Serge JÉZÉQUEL (Pasaporte N° 08CC32514) a fines de poder realizar el trámite de legalización del título de Ingeniero Industrial emitido por esta Casa de Altos Estudios.

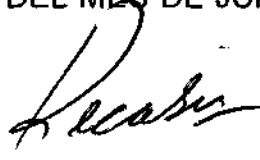
Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría

Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 469 - H.C.D. - 2017

